Outlook

I. COMUNICACIÓN – DESIGNACIÓN COMO SUPERVISORES DEL CONTRATO No. CONTRATO-FGN-RP-0006-2025 Y CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN.

Desde Estefhania Yepez <lucy.yepez@fiscalia.gov.co>
Fecha Vie 20/06/2025 11:30
Para Mabel Constanza Hernandez Romero <mabel.hernandez@fiscalia.gov.co>
CC convenios@comfamiliarnarino.com <convenios@comfamiliarnarino.com>; Sonia Patricia Carvajal Argoty <sonia.carvajal@fiscalia.gov.co>; Juli Paulin Martinez Cano <juli.martinez@fiscalia.gov.co>

4 archivos adjuntos (6 MB)

1- Comunicado de Designación y cumplimiento de requisitos de perfeccionamiento.pdf; 3- Registro Presupuestal.pdf; 2- Contrato.pdf; 4- Garantías junto con sus soportes.pdf;

Servidora:
MABEL CONSTANZA HERNÁNDEZ ROMERO
Profesional de Gestión II
Grupo Seccional de Apoyo Nariño
Subdirección Regional de Apoyo del Pacifico
Ciudad

Cordial saludo,

De conformidad con lo establecido en el numeral 6.4 Manual de Contratación de la Fiscalía General de la Nación, me permito informarle que ha sido designada como supervisora del contrato No. **CONTRATO-FGN-RP-0006-2025**, suscrito con la CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE NARIÑO y cuyo objeto es: *"Prestar el servicio de apoyo técnico, operativo y logístico necesario para la organización, coordinación, ejecución y desarrollo de las actividades contempladas dentro del Plan de Trabajo Anual de Bienestar 2025 para los servidores de la Fiscalía General de la Nación de la Seccional Nariño incluidas las unidades nacionales ubicadas en Pasto y sus respectivos grupos familiares"*, el cual fue celebrado a través de la plataforma SECOP II, en el marco de proceso de contratación, identificado con el número **FGN-RP-CD-0014-2025,** mismo que podrá ser consultado en el siguiente link:

https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.38773941&isFromPublicArea=True&isModal=False

Lo anterior con el propósito de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011, y a los fines estatales enunciados explícitamente en el Preámbulo y en el artículo 2º de la Constitución Política Colombiana, a fin de garantizar la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines. En este sentido la supervisión consiste en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico sobre el cumplimiento del objeto del contrato.

Igualmente, se informa al contratista que la supervisión del contrato será ejercida por la servidora **Mabel Constanza Hernández Romero** (mabel.hernandez@fiscalia.gov.co), quien se encargará de realizar el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico sobre el cumplimiento del componente asignado dentro del objeto contractual.

Dicho esto, de conformidad con lo establecido en el numeral 5.2.1. Requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato del Manual de Contratación de la Fiscalía General de la Nación, se comunica que a la fecha el contrato No. **CONTRATO-FGN-RP-0006-2025,** del cual ha sido designada como supervisora**,** ya cuenta con registro de compromiso presupuestal y con la aprobación de la garantía, por lo cual, conforme a las condiciones fijadas en el proceso, se la insta para que en su calidad de supervisora adelante todas las actuaciones pertinentes para la suscripción del acta de inicio.

Una vez se suscriba el acta de inicio entre el supervisor del contrato y el contratista, se solicita que por favor la misma sea remitida al área de gestión contractual, con el objetivo de dar inicio al contrato en la plataforma SECOP II e incluir el documento en el expediente contractual.

Finalmente, se anexan al presente correo los siguientes documentos para su conocimiento y Fines pertinentes:

1. Comunicado de designación de supervisión y cumplimiento de requisitos de perfeccionamiento y ejecución
2. Copia de un ejemplar del contrato
3. Registro presupuestal
4. Garantías aprobadas

No siendo otro el motivo de la presente y agradeciendo por la atención prestada.

ESTEFHANIA YEPEZ VILLOTA
Profesional de Gestión III - Gestión Contractual
Grupo Seccional de Apoyo Nariño
Subdirección Regional de Apoyo del Pacífico
Teléfono: 60(2)7244417 Ext. 21405
Fiscalía General de la Nación
Carrera 22 No. 19-47 Edificio Milán Torre B Piso 4, C. P. 52001, Seccional Nariño, Pasto

FISCALÍA
GENERAL DE LA NACIÓN

